



EVG.-

PRIMERA

ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES.

PABLO TEODORO IZQUIERDO RIVERA; Y, LOURDES ALEXANDRA FLORES TORRES.

MANUEL BASILIO APOLO LÓPEZ.

19 DE JULIO DEL 2016

INDETERMINADA

QUITO, A 19 DE JULIO DEL 2016



Factura: 002-001-000015622



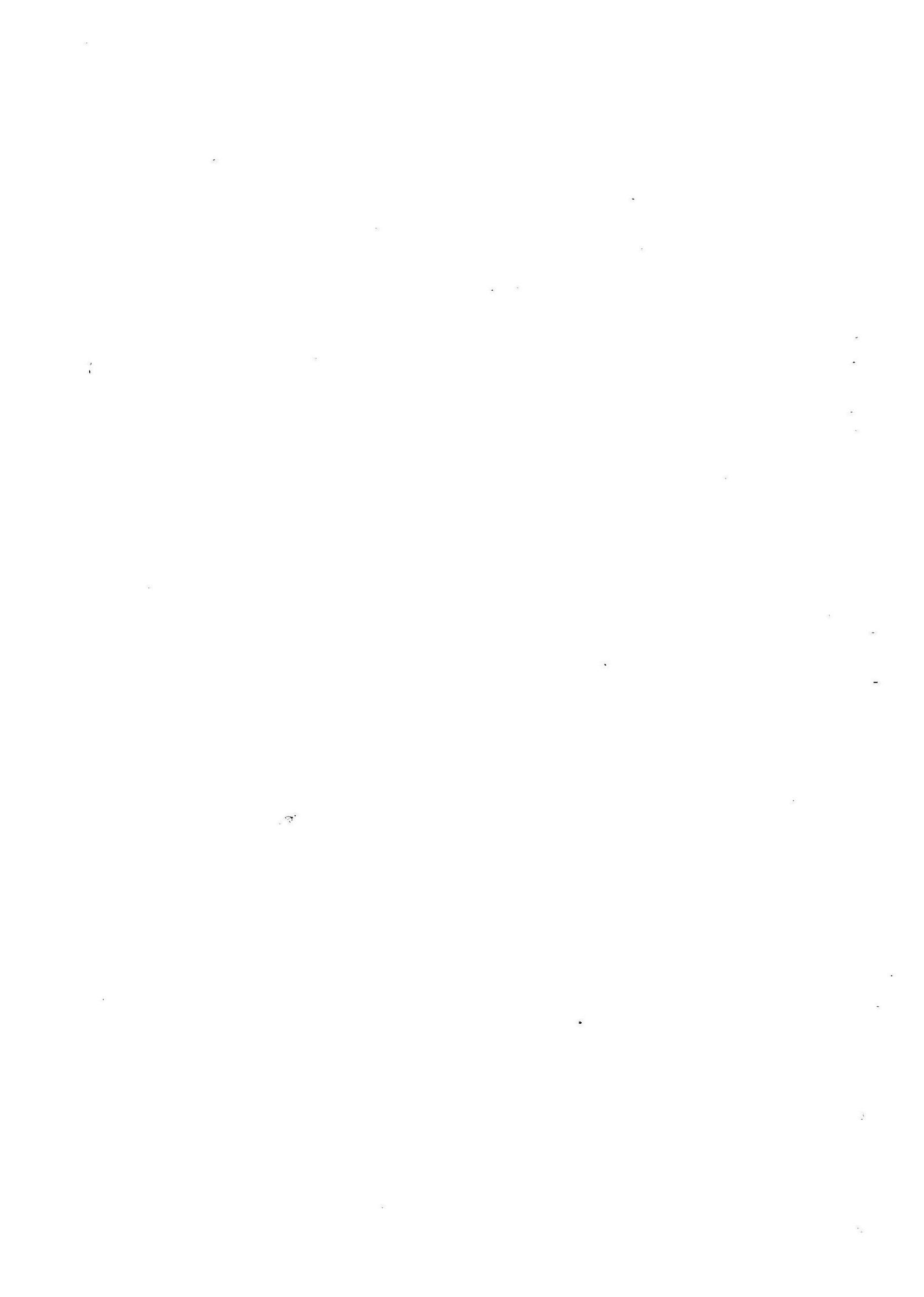
20161701032P01924



NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:		20161701032P01924					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		19 DE JULIO DEL 2016, (14:02)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	IZQUIERDO RIVERA PABLO TEODORO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0300530300	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	FLORES TORRES LOURDES ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708961543	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	APOLO LOPEZ MANUEL BASILIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702381518	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			IÑAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		"EL SISTEMA DEL REGISTRO CIVIL REGISTRA FALLA QUE NO PERMITE OBTENER EL CERTIFICADO DEL SEÑOR MANUEL BASILIO APOLO LOPEZ"					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		60.00					

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO





2016-17-01-032-P01924

**ESCRITURA PÚBLICA DE
CESIÓN DE PARTICIPACIONES**

OTORGADA POR:

**PABLO TEODORO IZQUIERDO RIVERA Y
LOURDES ALEXANDRA FLORES TORRES**

A FAVOR DE:

MANUEL BASILIO APOLO LÓPEZ

CUANTÍA: US \$ 60,00

DI: 02 COPIAS

PC.-

EN LA CIUDAD DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO, EL DÍA DE HOY **MARTES DIECINUEVE (19) DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS**, ANTE MI DOCTORA **MARÍA GABRIELA CADENA LOZA**, NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, COMPARECE POR UNA PARTE **PABLO TEODORO IZQUIERDO RIVERA Y LOURDES ALEXANDRA FLORES TORRES**, CASADOS ENTRE SÍ, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, EN CALIDAD DE CEDENTES, Y POR OTRA EN CALIDAD DE CESIONARIO **MANUEL BASILIO APOLO LÓPEZ**, DIVORCIADO, POR SUS PROPIOS Y

PERSONALES DERECHOS, CONFORME SE DESPRENDE DEL DOCUMENTO ADJUNTO COMO HABILITANTE. LOS COMPARECIENTES SON DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, DE ESTADO CIVIL INDICADO, MAYORES DE EDAD, DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD DE QUITO, LEGALMENTE CAPACES Y HÁBILES PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE, A QUIENES DE CONOCER DOY FE, EN VIRTUD DE HABERME EXHIBIDO SUS DOCUMENTOS DE IDENTIDAD, CUYAS COPIAS FOTOSTÁTICAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS SOLICITAN SEAN AGREGADAS; Y, ME AUTORIZAN EXPRESAMENTE A OBTENER Y AGREGAR COMO HABILITANTE EL CERTIFICADO BIOMETRICO Y/O REGISTRAL DE CONSULTA DE DATOS DEL SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACION CIUDADANA OBTENIDO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO CIVIL AL AMPARO DEL CONVENIO EXISTENTE, EN APLICACIÓN AL ARTICULO SETENTA Y CINCO DE LA LEY ORGANICA DE GESTION DE LA IDENTIDAD Y DATOS CIVILES, ADVERTIDOS QUE FUERON LOS COMPARECIENTES POR MI LA NOTARIA DE LOS EFECTOS Y RESULTADOS DE ESTA ESCRITURA, ASÍ COMO EXAMINADOS QUE FUERON EN FORMA AISLADA Y SEPARADA, DE QUE COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DE ESTA ESCRITURA SIN COACCIÓN, AMENAZAS, TEMOR REVERENCIAL, NI PROMESA O SEDUCCIÓN, ME SOLICITAN QUE ELEVE A ESCRITURA PÚBLICA EL TEXTO DE LA MINUTA QUE ME PRESENTAN, CUYO TENOR LITERAL QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN ES EL SIGUIENTE: **SEÑORA NOTARIA:** EN EL PROTOCOLO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO SÍRVASE INCORPORAR UNA MÁS DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES ESTIPULACIONES: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** COMPARECEN AL OTORGAMIENTO DE LA PRESENTE ESCRITURA EN CALIDAD DE CEDENTES LOS SEÑORES: PABLO

TEODORO IZQUIERDO RIVERA Y LOURDES ALEXANDRA FLORES TORRES, CASADOS ENTRE SÍ, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS, Y, POR OTRA PARTE EN CALIDAD DE CESIONARIO EL SEÑOR MANUEL BASILIO APOLO LÓPEZ, ECUATORIANO, DE ESTADO CIVIL DIVORCIADO, POR SUS PROPIOS Y PERSONALES DERECHOS. TODOS LOS COMPARECIENTES SON, MAYORES DE EDAD, DOMICILIADOS EN ESTA CIUDAD DE QUITO, TODOS POR SUS PROPIOS DERECHOS, HÁBILES PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** A) MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA ANTE EL DÉCIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO, EL VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL SIETE Y DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN LAGO AGRIO EL OCHO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL SIETE, SE CONSTITUYÓ LA COMPAÑÍA **CONSTRUCTORA SELVANORTE CIA. LTDA.** B) LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA **CONSTRUCTORA SELVANORTE CIA. LTDA.** EN SESIÓN CELEBRADA EL DOCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÍS, RESOLVIÓ POR UNANIMIDAD AUTORIZAR LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES, DEL SEÑOR **PABLO TEODORO IZQUIERDO RIVERA** EN SU CALIDAD DE CEDENTE A FAVOR DEL SEÑOR **MANUEL BASILIO APOLO LÓPEZ**, EN SU CALIDAD DE CESIONARIO; DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE LOS SOCIOS DE LA EMPRESA **CONSTRUCTORA SELVANORTE CIA. LTDA.**, QUE SE AGREGA AL PRESENTE INSTRUMENTO COMO DOCUMENTO HABILITANTE. **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.-** CON ESTOS ANTECEDENTES EL SEÑOR PABLO TEODORO IZQUIERDO RIVERA ES PROPIETARIO DE SESENTA (60) PARTICIPACIONES DE UN (1.00) DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA QUE HAN SIDO ÍNTEGRAMENTE SUSCRITAS Y

PAGADAS EN SU TOTALIDAD, DEBIENDO INDICAR QUE DICHAS PARTICIPACIONES SON DE LA COMPAÑÍA **CONSTRUCTORA SELVANORTE CIA. LTDA.**, POR LO TANTO CEDE SESENTA (60) PARTICIPACIONES A FAVOR DEL SEÑOR MANUEL BASILIO APOLO LÓPEZ, DANDO UN TOTAL DE SESENTA (60) PARTICIPACIONES CEDIDAS. ESTA CESIÓN SE REALIZA CON TODOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES EMANADAS DE TALES APORTACIONES, SIN QUE EL CEDENTE SE RESERVE NADA PARA SÍ, NINGUNO DE TALES DERECHOS U OBLIGACIONES. EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DESPUÉS DE ESTA CESIÓN DE PARTICIPACIONES QUEDARA DISTRIBUIDO DE LA SIGUIENTE MANERA:XX

SOCIO	CAPITAL	PORCENTAJE	PARTICIPACIONES
Manuel Basilio Apolo López	\$ 230,00	57,50%	230
Darío Javier Domínguez Encalada	\$ 170,00	42,50%	170

EL CESIONARIO DECLARA CONOCER EL ESTADO ACTUAL DE LA COMPAÑÍA, LOS MISMOS QUE LO ACEPTAN SIN TENER QUE REALIZAR RECLAMO ALGUNO EN LO POSTERIOR. **CLAUSULA CUARTA.**- EL VALOR QUE EL CESIONARIO SEÑOR **MANUEL BASILIO APOLO LÓPEZ** PAGA AL CEDENTE SEÑOR **PABLO TEODORO IZQUIERDO RIVERA** ES DE SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 60,00) CUYA INVERSIÓN ES NACIONAL, QUIEN DECLARA HABER RECIBIDO A SATISFACCIÓN Y EN MONEDA DE CURSO LEGAL, SIN QUE TENGAN POR LO TANTO RECLAMO POSTERIOR POR ESTE CONCEPTO. USTED SEÑOR NOTARIO SE SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO PARA EL PERFECCIONAMIENTO DE ESTA ESCRITURA ASÍ COMO INSERTAR EL DOCUMENTO HABILITANTE QUE SE ADJUNTA. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DOCUMENTOS ANEXOS Y HABILITANTES QUE SE INCORPORA QUEDA ELEVADA A ESCRITURA

PÚBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL, Y QUE, LOS COMPARECIENTES ACEPTAN EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, MINUTA QUE ESTA FIRMADA POR EL ABOGADO JEFFERSON QUILUMBA, AFILIADO AL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA, BAJO EL NÚMERO DE MATRÍCULA CATORCE MIL QUINIENTOS VEINTISIETE. PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE ESCRITURA, SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS Y REQUISITOS PREVISTOS EN LA LEY NOTARIAL; Y, LEIDA QUE LES FUE A LOS COMPARECIENTES POR MÍ LA NOTARIA, SE RATIFICAN Y FIRMAN CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO QUEDANDO INCORPORADA EN EL PROTOCOLO DE ESTA NOTARIA, DE TODO CUANTO DOY FE.-


PABLO TEODORO IZQUIERDO RIVERA

C.C. 0300530300.

C.V. 016 - 0240.




LOURDES ALEXANDRA FLORES TORRES

C.C. 1708561543

C.V. 017 - 0017




MANUEL BASILIO APOLO-LÓPEZ

C.C. 0702381518

C.V. 006-0284



INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ING. CIVIL
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE IZQUIERDO TELMO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE RIVERA ANGELICA TERESITA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2013-08-13
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-08-13

1434814444

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 030053030-0

CEDELA DE CIUDADANÍA APELLIDOS Y NOMBRES IZQUIERDO RIVERA PABLO TEODORO
 LUGAR DE NACIMIENTO CAÑAR AZOQUES AZOQUES
 FECHA DE NACIMIENTO 1988-10-29
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 LOVRDES ALEXANDRA FLORES TORRES




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTO

016
 016 - 0240 0300530300
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 IZQUIERDO RIVERA PABLO TEODORO

PICHINCHA	CIRCONSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	MAQUITO	2
QUITO	PARROQUIA	2
CANTÓN	ZONA	

1) PRESIDENCIA DE LA JUNTA

030053030-0



NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
 PROTOCOLO N° 2016-17-01 32-P 01924
 FACILITADA POR 15622

En virtud de lo que se ha verificado en el momento de la expedición del presente documento, se declara que el interesado en el presente documento es el titular de los derechos de voto en el presente proceso electoral.

Quito, 49 JUL 2016

Gabriela Cadena Loza
 DRA. GABRIELA CADENA LOZA
 NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0300530300

Nombres del ciudadano: IZQUIERDO RIVERA PABLO TEODORO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: CAÑAR/AZOGUES/AZOGUES

Fecha de nacimiento: 29 DE OCTUBRE DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING. CIVIL

Estado Civil: CASADO

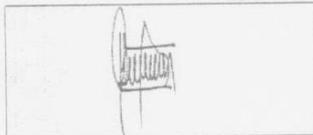
Cónyuge: FLORES TORRES LOURDES ALEXANDRA

Fecha de Matrimonio: 30 DE ENERO DE 1987

Nombres del padre: IZQUIERDO TELMO

Nombres de la madre: RIVERA ANGELICA TERESITA

Fecha de expedición: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2013



Información certificada a la fecha: 19 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA GABRIELA CADENA LOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 32 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.19 09:55:59 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



CIUDADANIA 1708961543
 FLORES TORRES LOURDES ALEXANDRA
 CANAR/AZOGUES/AZOGUES
 01 JULIO 1967
 002- 0228 00325 F
 CANAR/ AZOGUES
 AZOGUES 1967



EDUCACION *****
 CASADO PABLO TEODORO IZQUIERDO R
 SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR
 TEODORO ARTURO FLORES
 MAGNOLIA TORRES
 QUITO 05/08/2011
 05/08/2022

3958093



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES NACIONALES 17 FEB 2014
 017
 017-0017 1708961543
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 FLORES TORRES LOURDES ALEXANDRA
 PSENCIONA CIRCUNSCRIPCION
 PROVINCA QUITO CLUMBAYA
 CANTON PABLOQUILA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA
 Silvia Escobar



ATC 30

1708961543

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
 PRODUCCION DE 2016 AL 2017
 01924
 15622
 19 JUL 2016

DR. GABRIELA CADENA LOZA
 NOTARIA TRIGESMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

01-91



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1708961543

Nombres del ciudadano: FLORES TORRES LOURDES ALEXANDRA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: CAÑAR/AZOGUES/AZOGUES

Fecha de nacimiento: 1 DE JULIO DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PABLO TEODORO IZQUIERDO RIVERA

Fecha de Matrimonio: 30 DE ENERO DE 1987

Nombres del padre: TEODORO ARTURO FLORES CRESPO

Nombres de la madre: LIA MAGNOLIA TORRES HEREDIA

Fecha de expedición: 5 DE AGOSTO DE 2011

Información certificada a la fecha: 19 DE JULIO DE 2016

Emisor: MARIA GABRIELA CADENA LOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 32 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.07.19 08:35 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
APOLO LOPEZ MANUEL BASILIO
 LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO MARCABIELI MARCABIELI
 FECHA DE NACIMIENTO **1980-05-20**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**

N. **070238151-8**



INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **INGENIERO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **APOLO JOSE**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **LOPEZ MARIA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO 2016-07-19**
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2026-07-19**

10M 16 05 500 32
 1212478204
 00117700

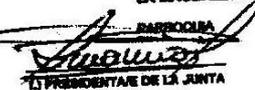



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

006 **0702381518**
006 - 0284 **CÉDULA**
 NÚMERO DE CERTIFICADO **APOLO LOPEZ MANUEL BASILIO**

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 PROVINCIA **LA MAGDALENA** 1
 QUITO **BARBOSA** ZONA
 CANTÓN **BARBOSA**


 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



0702381518

NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
 PROTOCOLO N° 2016-17 01-32 P. **01924**
 FOLIO N° **15622**
 Récord: En virtud de lo facultado previsto en el numeral quinto del artículo 17 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, que el presente es el mayor de los documentos que exhibió el demandado en interés y que para la **CA** fue (a) **hil (as)**.
 Quito, **19 JUL 2016**


DRA. GABRIELA CADENA LOZA
 NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA SELVANORTE CIA. LTDA.

En la Ciudad de Lago Agrio, el día 12 de julio del 2016, a las 16h30, se reúne la Junta General Extraordinaria de socios de la **COMPAÑIA CONSTRUCTORA SELVANORTE CIA. LTDA.**, conformada por los siguientes socios:

1. Sr. Manuel Basilio Apolo López, por sus propios derechos representando 170 participaciones, del valor de 1 dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una.
2. Sr. Dario Javier Domínguez Encalada, por sus propios derechos representando 170 participaciones, del valor de 1 dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una.
3. Sr. Pablo Teodoro Izquierdo Rivera, por sus propios derechos representando 60 participaciones, del valor de 1 dólar de los estados unidos de Norteamérica cada una

Preside la sesión el Sr. Pablo Teodoro Izquierdo Rivera en calidad de Presidente Ad-Hoc de la Compañía y actúa como secretario Ad-Hoc el Sr. Manuel Basilio Apolo López.

El presidente Ad-Hoc manifiesta que por encontrarse la totalidad del capital social de la compañía los socios deciden constituirse en Junta General Universal Extraordinaria, por lo que declara constituida e instalada la sesión.

A continuación el Presidente Ad-Hoc informa que el motivo de la presente Junta es para que los socios conozcan y resuelvan los siguientes puntos:

UNICO PUNTO

1. Cesión de 60 participaciones sociales del socio Pablo Teodoro Izquierdo Rivera a favor del señor Manuel Basilio Apolo López.

En cuanto al punto del orden del día, conforme lo dispuesto en el Estatuto social de la compañía **CONSTRUCTORA SELVANORTE CIA. LTDA.** al existir unanimidad de criterio de los socios, esta asamblea decide autorizar la cesión de 60 participaciones sociales del socio Pablo Teodoro Izquierdo Rivera a favor del señor Manuel Basilio Apolo López.

El señor Pablo Teodoro Izquierdo Rivera es propietario de sesenta (60) participaciones de un (1,00) dólar de los Estados Unidos de América cada una que han sido íntegramente suscritas y pagadas en su totalidad, debiendo indicar que dichas participaciones son de la compañía **CONSTRUCTORA SELVANORTE CIA. LTDA.**, por lo tanto cede sesenta (60) participaciones a favor del señor Manuel Basilio Apolo López, dando un total de sesenta (60) participaciones cedidas. Esta cesión se realiza con todos los derechos y obligaciones emanadas de tales aportaciones, sin que el cedente se reserve nada para sí, ninguno de tales derechos u obligaciones.

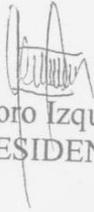
El capital social de la compañía después de esta cesión de participaciones quedara distribuido de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL	PORCENTAJE	PARTICIPACIONES
Manuel Basilio Apolo López	\$ 230,00	57,50%	230
Darío Javier Domínguez Encalada	\$ 170,00	42,50%	170

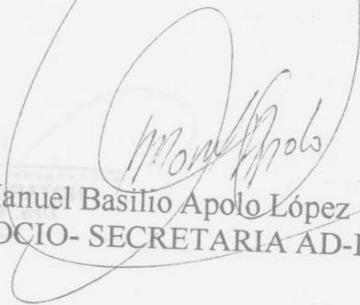
Los socios acuerdan notificar la cesión de aportaciones aprobada, al Gerente General de la compañía y solicitarle que tome nota de ellas en el libro correspondiente, con lo que la cesión quedará debidamente legalizada, conforme lo dispuesto en el estatuto social de la compañía **CONSTRUCTORA SELVANORTE CIA. LTDA.**, ordenando que por secretaría se proceda a la elaboración de los respectivos libros de

participaciones y que una vez aceptados, suscritos y legalizados, se los inscriba en el Registro Mercantil correspondiente.

Por no existir ningún otro asunto que tratar, la Presidencia concede un receso de veinte minutos para que la Secretaría elabore el acta respectiva de la Junta General; una vez concluido el receso, se da lectura de la presente acta la misma que es aprobada íntegramente por los socios de la empresa, para constancia de lo cual, la suscriben en unidad de acto en tres ejemplares de igual tenor. La junta concluye a las 19:00 horas.



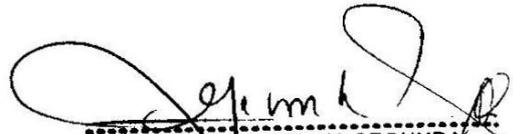
Pablo Teodoro Izquierdo Rivera
SOCIO- PRESIDENTE AD-HOC



Manuel Basilio Apolo López
SOCIO- SECRETARIA AD-HOC

TORGÓ ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO, ESTA
PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA **ESCRITURA PÚBLICA DE CESIÓN
DE PARTICIPACIONES** QUE OTORGAN PABLO TEODORO IZQUIERDO
RIVERA Y LOURDES ALEXANDRA FLORES TORRES A FAVOR DE MANUEL
BASILIO APOLO LÓPEZ.- DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN
QUITO, A DIECINUEVE (19) DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÍS.- EVG.

m. 420/07


NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR



RA-



DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ

NOTARIO



ZON.- En esta fecha, al margen de la matriz de la escritura de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA "CONSTRUCTORA SELVANOORTE COMPAÑÍA LIMITADA", otorgada el 21 de septiembre de 2007 ante el Doctor Gonzalo Román Chacón, Notario Décimo Sexto del cantón Quito,

cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, **Compañía que se encuentra Disuelta mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías No. SCVS-IR-DRASD-SD-15-0371 de 24 de febrero de 2015,**

tomé nota de la presente CESION DE PARTICIPACIONES.- Quito, a veintiocho de julio del dos mil dieciséis.-



Pablo Vásquez Méndez
Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO





Factura: 001-002-000037565



20161701016002402

NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ

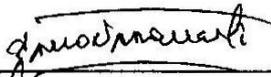
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701016002402

MATRIZ	
FECHA:	28 DE JULIO DEL 2016, (9:45)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-07-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2016-17-01-032-P01924

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
IZQUIERDO RIVERA PABLO TEODORO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0300530300
FLORES TORRES LOURDES ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708961543
APOLO LOPEZ MANUEL BASILIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0702381518
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE CONSTRUCTORA SELVANORTE CIA LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21-09-2007
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FOLIO 114421


NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD
DEL CANTÓN LAGO AGRIO



CERTIFICO

Hoy en el Tomo: **TRES**, Folio: Catorce, bajo el Número: Catorce y anotado en el repertorio general con el número: Mil trescientos cuarenta y dos, queda inscrito la precedente escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES**, otorgada por **PABLO TEODORO IZQUIERDO RIVERA Y LOURDES ALEXANDRA FLORES TORRES** a favor de **MANUEL BASILIO APOLO LOPEZ**.

Nueva Loja, 2 de agosto de 2016



Francisca Amparo Ortiz Napa

Abg. Francisca Amparo Ortiz Napa
**REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON LAGO AGRIO (E)**

Elaborado por: PINEDA ANDREA
FACTURA: 18831
HORA: 13:16:32



Dirección: Calle 12 de Febrero entre Venezuela y Cofanes

Teléfonos: (593) 06 2835208 ext. 406 - 407 - 408

Facebook: <https://www.facebook.com/RegistroPublicoDeLaPropiedadDeLagoAgrio>

